



RESOLUCIÓN CS N° 288 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de julio de 2022

Expediente N° 23.195/2022

VISTO la Resolución C.S. N° 430/2021 y su modificatoria Res. C.S. N° 145/2022 que resuelven la prórroga del Presupuesto aprobado por Resoluciones CS N° 140/2021 modificada por Resolución CS N° 363/2021, para el ejercicio financiero 2022, en los términos del Artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el período ENERO - ABRIL se incorporó al Presupuesto 2022 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$5.229.827,00) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 "Aporte del Tesoro de la Nación", según el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Importe
31/03/2022	RES. SECPU-ME N° 23/2022 Convocatoria de Proyectos "Creación, jerarquización y fortalecimiento de espacios institucionales para el desarrollo de políticas de género en las universidades"	\$350.000,00
12/04/2022	RES. SECPU-ME N° 83/2022 Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, cultura y territorio" Convocatoria 2021	\$2.470.350,00
19/04/2022	RES. SECPU-ME N° 85/2022 FONID enero-junio 2022	\$2.409.477,00
		\$5.229.827,00

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGÁ.

Que la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 49/2022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar, modificar y distribuir al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2022, la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$5.229.827,00) correspondiente al período Enero – Abril 2022, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, los conceptos detallados seguidamente:

Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Unidad	Sub- Unidad	Finali- dad	Función
31/03/2022	RSPU	RSPU 23/2022 Fortalec. de Espacios Instituc. para el Dlo de Políticas de Género en las UUNN Esp. Inv. For. Ins. Ig. Eq-ComMujerUNSa	\$350.000,00	14	06	3	4



RESOLUCIÓN CS Nº 288 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**


Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

14/04/2022	RSPU	RSPU 083/2022 rectific 032/2022 - Convocatoria Proy. Extensión Universida Cultura y Territorio 2021	\$2.470.350,00	14	06	3	4
19/04/2022	RSPU	RES. SECPU-ME Nº 85/2022 FONID Cuota Nº 217 enero-junio 2022	\$1.780.681,00	41	07	3	4
19/04/2022	RSPU	RES. SECPU-ME Nº 85/2022 FONID Cuota Nº 217 enero-junio 2022	\$628.796,00	42	07	3	4
Total de Incorporación FF 11 enero – abril 2022			\$5.229.827,00				

ARTÍCULO 2º. Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




GORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta